BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NUEVAS OPERACIONES REPO DEL BCRP PARA IMPULSAR REPROGRAMACIONES DE PAGO DE DEUDAS A MENORES TASAS DE INTERÉS Y A MAYORES PLAZOS

- Con estas nuevas Operaciones las empresas del sistema financiero pueden vender temporalmente al Banco Central títulos valores de primera calidad, incluyendo aquellos representativos de cartera de créditos, o moneda extranjera y, en la misma operación, se comprometen a recomprarlos al vencimiento establecido.
- Esta operación se realiza solo cuando las empresas del sistema financiero cumplan con refinanciar un monto de créditos con sus clientes, por lo menos en un monto equivalente al asignado en las Operaciones. Para este fin, también podrán incluir créditos que compren a otras instituciones financieras, ofreciéndole al cliente final una reprogramación de las condiciones originales.
- Estas reprogramaciones deberán ser por un periodo no menor a 6 meses y a tasas de interés menores a las pactadas originalmente.
- De esta manera, los deudores se beneficiarán con la reducción de las tasas de interés de sus créditos, reflejando de esta manera la reducción de la tasa de referencia de la política monetaria del BCRP y de las tasas de interés más bajas que ha logrado el Programa Reactiva Perú para nuevos créditos.
- Cabe precisar que las reprogramaciones de los pagos de deudas son de carácter voluntario, pero se estima que esta nueva operación del BCRP genere un efecto de coordinación por el que las reprogramaciones se extenderán a todas las entidades financieras
- Asimismo, estas operaciones permitirán que las empresas y familias puedan recuperarse más rápido de la caída sustancial de la actividad económica y el empleo.

7 de junio de 2020